



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**BASES CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO**  
**CAMPAÑA DE NAVIDAD 2022**

ORGANIZA: Concejalía de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Montilla

Dentro de la Campaña de Navidad 2022/2023, con objeto de incentivar el consumo en la época navideña y apoyar al sector del comercio minorista y de la hostelería de Montilla, se programa EL CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Los premios previstos en las presente Bases se abonarán con cargo a la Aplicación Presupuestaria 63 4314 48104 PREMIOS COMERCIO del Presupuesto 2022, por importe total de **16.500,00 €**, correspondientes a:

- PREMIOS DE PARTICIPACIÓN: 16.000,00 €.
- PREMIO ESCAPARATE CLÁSICO DE NAVIDAD: 500,00 €.

**1. FINALIDAD:** El presente concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comercios a la hora de presentar sus establecimientos y productos, de forma que sean atractivos para la ciudadanía y clientela, con el fin principal de favorecer las compras navideñas; a la vez que contribuye a promocionar e impulsar el comercio local, contribuyendo a paliar los efectos derivados de la subida de los suministros energéticos (luz, gas...).

**2. PARTICIPANTES:** Todos los comercios locales de Montilla con escaparate público e inscritos en la Campaña de Navidad. **Se entenderá por comercio local, cualquier negocio o establecimiento, ubicado en Montilla, dedicado a la actividad económica consistente en la compraventa o intercambio de bienes y/o servicios**, tales como: tiendas, gimnasios, peluquerías, bares, restaurantes, puestos comerciales, etc. Así como cualquier negocio minorista similar a los nombrados que favorezca el desarrollo local y comercial de Montilla.

**3. DURACIÓN:** Este Concurso de Escaparatismo navideño se desarrollará del 16 de diciembre de 2022 al 6 de enero de 2023 ambos inclusive; siendo éste el PERÍODO MÍNIMO DE EXHIBICIÓN de los escaparates participantes.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**8014 5A8C D5EA 1E12 61C6**



80145A8CD5EA1E1261C6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 22-11-2022



#### 4. INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Las inscripciones, debidamente cumplimentadas en modelo normalizado al efecto (formulario de Google en el que marque la opción de participar en el concurso de escaparates), **deberán ser presentadas desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba (B.O.P Córdoba) y hasta el 16 de diciembre de 2022.** Este formulario estará a disposición en <https://forms.gle/kFr5Y1PBRzQDrk7r8> y en la página [www.montilla.es](http://www.montilla.es)
- El comercio participante deberá tener montado el escaparate el día 16 de diciembre y remitir al ayuntamiento la ficha técnica del mismo (se adjunta modelo) y tres fotografías una vez esté decorado, indicando el nombre del establecimiento al que pertenece y dirección. Dicha documentación se podrá presentar a través del propio formulario de inscripción o enviándola al correo electrónico [comercio@montilla.es](mailto:comercio@montilla.es), hasta el 16 de diciembre de 2022.
- Los participantes que no presenten ficha técnica ni fotografías en plazo y forma, no podrán acceder al PREMIO DE PARTICIPACIÓN.
- Los escaparates participantes no podrán modificar su decoración durante el período de exhibición (del 16 de diciembre de 2022 a 6 de enero de 2023).
- La inscripción en este concurso supone la aceptación de sus bases y de las decisiones del jurado nombrado por la organización, que serán inapelables. Para todo aquello que no se encuentre especificado en estas bases o para las dudas que pudieran derivarse de su interpretación, la entidad organizadora del certamen se reserva la exclusiva competencia al respecto.

5. CATEGORÍAS Y PREMIOS: Se premiarán los escaparates mejor decorados en función de criterios artísticos, técnicos y comerciales. Correspondiendo los siguientes PREMIOS:

• **Premio PARTICIPACIÓN: 16.000,00 €** a repartir entre los participantes que cumplan las condiciones, y con el límite máximo de 200,00 € por comercio/establecimiento.

- Antes del 22 de diciembre el Jurado comprobará que los comercios participantes han cumplido con las condiciones de inscripción anteriormente citadas: presentación de solicitud y ficha en forma y plazo y montaje de escaparate en fecha, levantándose el correspondiente acta al respecto.
- Todos los comercios que hayan cumplido conforme al acta de Jurado accederán al importe del premio de participación antes del 31/12/2022; hasta





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

agotar disponibilidad presupuestaria y atendiendo al orden de presentación (fecha y hora) de la ficha técnica.

- Los comercios que participen en el concurso y resulten premiados por su participación deberán mantener el escaparate hasta el 6 de enero de 2023.

• **Premio ESCAPARATE CLÁSICO NAVIDAD: 500 €**

- **VALORACIÓN:** Cada proyecto deberá ser original y responder a unos criterios esenciales de calidad usando elementos relacionados con la fiesta de Navidad en el decorado, siempre conservando el espíritu comercial del escaparate y de la actividad básica del comercio/establecimiento. El jurado valorará, asimismo, la creatividad del propio comerciante en la exposición de su escaparate, la forma de integrar la temática del concurso en el mismo y la originalidad del resultado visual final, y que esté creado y perdure en el tiempo establecido.
- El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día 22 de diciembre de 2022.
- El comercio que resulte premiado deberá mantener el escaparate hasta el 6 de enero de 2023 y exponer en un lugar visible del mismo el distintivo del premio ESCAPARATE CLÁSICO NAVIDAD 2022/2023.

**6. DIFUSIÓN:** El concurso tendrá una importante repercusión en las Redes Sociales del Ayuntamiento.

**7. JURADO:** El fallo del jurado será inapelable y se hará público en las fechas anteriormente indicadas. El jurado estará compuesto por 3 miembros representados de la siguiente manera:

2 Técnico/as del Ayuntamiento (vinculados/as al Área de Comercio)  
1 Profesional experto/a en Diseño/Marketing.

**8. INFORMACIÓN**

Para cualquier duda sobre los puntos expuestos en estas bases podrán contactar con el Área de Comercio del Ayuntamiento de Montilla, C/ Puerta de Aguilar, 10. Teléfono 957 65 01 50 / Ext: 139

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**8014 5A8C D5EA 1E12 61C6**



80145A8CD5EA1E1261C6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 22-11-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

E-mail: [comercio@montilla.es](mailto:comercio@montilla.es).

9. FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán mediante transferencia, en la cuenta bancaria designada al efecto por la persona ganadora, una vez aportada la documentación correspondiente (DNI/CIF y certificado de cuenta en la que figure como titular) tras el fallo del Jurado.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**8014 5A8C D5EA 1E12 61C6**



80145A8CD5EA1E1261C6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 22-11-2022